

DOCUMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIÓN REDIME

ÍNDICE

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS	3
JUNTA DIRECTIVA	5
TRANSPARENCIA Y CONFIANZA	5
VOLUNTARIADO Y LA ACCIÓN SOLIDARIA	6
CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD	6
METODOLOGÍA	7
PERSPECTIVA DE GÉNERO	7
HABILIDADES PROFESIONALES	8
LA ACCIÓN	9
REVOLUCIÓN PERSONAL	9
REVOLUCIÓN SOCIAL	10

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Toda asociación y proyecto social tiene una responsabilidad sobre sus acciones y sus resultados, además disponemos de la confianza de la administración y de nuestra base social para poder llevar a cabo nuestra misión. Es primordial dar un servicio de calidad y para ello no sólo debemos centrarnos en la acción, sino en todas las variables, todas las dimensiones que permiten o favorecen que la acción se lleve a cabo correctamente. Por lo que, es de obligado cumplimiento una serie de normas de tipo ético que afectan a la gestión de la asociación y a los proyectos que lleva a cabo.

1. **La gestión de la Asociación:** Para elaborar este apartado hemos tenido en cuenta la: Guía de Buenas Prácticas para la Prevención y Protección del abuso y la explotación sexual infantil. Aprobado por el Pleno del Observatorio de la Infancia en la reunión celebrada el 21 de julio de 2017.
2. **Grupo de Trabajo del Observatorio de la Infancia** sobre “Buenas Prácticas para la Prevención del abuso sexual infantil”.

El Pleno del Observatorio de la Infancia celebrado el 13 de noviembre de 2015 aprobó la creación de un Grupo de Trabajo para debatir, analizar y establecer buenas prácticas sobre programas y servicios de prevención del abuso y explotación sexual infantil. La Directiva 2011/93/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011], relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil ha sido traspuesta por España a través de múltiples leyes, entre las que se encuentran la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal], la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito , la Ley Orgánica 8/2015, de 28 de julio y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Dicha Directiva dedica los artículos 22 y 23 a la prevención del abuso y explotación sexual infantil. El presente documento se refiere tan sólo a los contenidos relativos a esos dos artículos mencionados.

Para la identificación de buenas prácticas resulta pertinente la definición de criterios que permiten considerar como tal una determinada actuación.

Por ello, se han tenido en cuenta los establecidos por la UNESCO en cuanto al cumplimiento de las siguientes características que debe reunir una buena práctica:

- 1) **Innovadora**: desarrolla soluciones nuevas o creativas.
- 2) **Efectiva**: demuestra un impacto positivo y tangible sobre la mejora.
- 3) **Sostenible**: por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales puede mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos.
- 4) **Replicable**: sirve como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares.
- 5) Es un **instrumento de asesoramiento**, conducta y autorregulación, que recoge todas aquellas premisas necesarias para que las diferentes asociaciones de la ciudad que trabajan dentro de un margen de valores cívicos estén reflejadas.

Para más información:

- Directiva 2011/93/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil [los artículos 22 y 23 los dedica a la prevención del abuso y explotación sexual infantil]
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito
- Ley Orgánica 8/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

JUNTA DIRECTIVA

La gestión de la asociación se encuentra en las manos de personas supervivientes, es decir, son mujeres y hombres que sanaron sus heridas emocionales gracias a la ayuda de las personas profesionales que trabajan en la asociación, han participado como socios y socias y fueron elegidas por Asamblea para ocupar los diferentes cargos. Este hecho garantiza que ellos y ellas no tienen ningún interés más allá del de ayudar a otras personas que se encuentren en la misma situación que han estado todas ellas. Ninguna persona obtiene remuneración por las horas que dedica a las tareas asociativas. Ocuparán sus cargos durante 4 años y luego se realizarán elecciones para su renovación. La Junta Directiva debe fomentar la participación entre los y las socias; se debe intentar llegar a consensos. La Junta Directiva debe ser cercana a las personas socias, de manera que cualquiera pueda comunicarse en el momento que deseen.

TRANSPARENCIA Y CONFIANZA

En cada ejercicio económico obtenemos resultados positivos que utilizamos como reinversión para el año siguiente, en el mismo proyecto. Todas las personas socias conocen nuestras fuentes de financiación y los gastos del proyecto. Cada año se aprueban los presupuestos en Asamblea y se disponen los libros de contabilidad para su consulta. Nuestro presupuesto es relativamente sencillo y siempre ofrecemos las cuentas claras. Los datos económicos se han empezado a publicar anualmente en nuestra Memoria de Actividades, fácilmente consultable en nuestra página web. Se conoce la labor que realizamos: todas las personas socias y usuarias conocen al equipo técnico remunerado, así como al equipo de voluntariado desde hace varios años, y estamos formando “una pequeña gran familia”.

VOLUNTARIADO Y LA ACCIÓN SOLIDARIA

La asociación promueve la solidaridad y el voluntariado. Nuestras personas voluntarias eligen las tareas ellas mismas, en las que se sienten más cómodas, recibiendo una formación antes de darse de alta en nuestro voluntariado y siempre bajo nuestra tutela y seguimiento para optimizar el feedback entre la persona voluntaria y la misión y visión de nuestra entidad, con la tarea a desarrollar. Existe una comunicación continua con el equipo técnico remunerado y con la Junta Directiva para llevar a cabo una acción conjunta y coherente. Todos los gastos que se deriven de las acciones de voluntariado (dietas y desplazamientos) los cubre la asociación. Toda la información al respecto está debidamente detallada en nuestro Plan de Voluntariado.

CONTINUIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Tal y como está planteado el proyecto, garantizamos su sostenibilidad económica y su continuidad. Combinamos diferentes fuentes de financiación buscando el equilibrio entre fondos públicos, privados y propios. Contamos con la confianza y el aval del Ayuntamiento de Málaga, Junta de Andalucía, Fundación La Caixa, Fundación el Pimpi,

con un histórico positivo y en aumento. La gestión de los recursos humanos se hace pensando en el bienestar del Equipo Técnico remunerado, con un contrato según su categoría profesional y con un sueldo digno según el Convenio de los trabajadores. Lo que garantiza la plena disposición y motivación para las tareas a realizar, con la consiguiente implicación en el proyecto.

METODOLOGÍA

Detrás del proyecto existe un marco teórico que sustenta sus objetivos, y una metodología estricta que sostiene el diseño del proyecto y su evaluación. Nuestras actividades se corresponden con los objetivos y con el cambio que queremos promover en la sociedad: “Detectar el abuso sexual infantil y minimizar sus consecuencias y la rehabilitación de las víctimas”. Cada objetivo específico está medido por una serie de indicadores que nos expliquen el grado de cumplimiento de cada uno. En la asociación se valora mucho la evaluación del proyecto y que esta sea de manera participativa entre el personal técnico, personas socias, personas voluntarias y personas usuarias.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

La violencia contra la infancia, pero especialmente la problemática del abuso sexual infantil ha recorrido un largo camino desde su completa naturalización hasta su tratamiento actual. Este proceso histórico-social de sensibilización tuvo que ver principalmente con cambios paradigmáticos en áreas de marcada relevancia, como: las transformaciones históricas que ha atravesado la familia como institución, el cambio que ha atravesado la infancia pasando de ser concebidos los niños y las niñas como objetos de tutela a ser sujetos de derecho, y los movimientos feministas que propulsaron procesos de visibilización de las estructuras patriarcales de dominación masculina.

Las estadísticas refieren que las principales víctimas del ASI y del incesto paterno filial son niñas, y la historia nos muestra que, dentro de las diferentes formas de maltrato infantil, fue el último en ser abordado y teorizado. Es que la visibilización del incesto atenta contra el núcleo duro del androcentrismo, en tanto cuestiona la autoridad masculina y la mirada adultocéntrica.

La cultura moldea a todos los miembros de la sociedad, impacta en la subjetividad de las personas, regula sus relaciones, imprime creencias, condiciona la conducta. Una cultura que no contempla la diversidad, que

no establece un estatuto de humanidad persiguiendo los intereses de todas las personas y, en consecuencia, discriminando y segregando a otras personas, es una cultura que favorece la violencia por estructura. Para concluir podemos afirmar que la violencia sexual es un fenómeno amplio y complejo que afecta a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en forma desproporcionada según los datos estadísticos en la actualidad.

HABILIDADES PROFESIONALES

El contacto con las personas usuarias es continuo, ya sea presencial en las entrevistas individuales y en las dinámicas de grupo, o bien, telefónico, virtual o a través de RR.SS, cuando las personas usuarias se dirigen a la asociación para pedir información y establecer un primer contacto. Por eso, todo el personal técnico (no nos olvidemos, que son sobrevivientes de abuso sexual infantil) presenta una serie de habilidades necesarias para poder ser sensibles a la realidad de las personas usuarias y evitar, por lo tanto, el fenómeno de la victimización secundaria. En cuanto a las habilidades imprescindibles hay que destacar la primera acogida, la escucha activa y la capacidad de respuesta, demostrando interés, confianza y seguridad. Nuestra tarea diaria se resume en procesos de comunicación que tienen que permitir la expresión libre de nuestras personas usuarias a través de los GAM (Grupos de Ayuda Mutua) por eso, evitamos los juicios de valor, facilitamos las manifestaciones emocionales a partir de un espacio de confianza y tranquilidad, permitimos la participación activa de las personas usuarias, y facilitando toda aquella información que necesiten. Destacamos mucho la capacidad de empatía y la tolerancia en la relación comunicativa de la situación vivencial que atraviesan las víctimas, debido a las consecuencias que sufren a lo largo de sus vidas.

Los Talleres para la Vida son talleres de prevención en colegios e institutos impartidos por personal especializado del equipo técnico, sobrevivientes de abuso sexual y creadoras de los mismos, son talleres para niños, niñas y adolescentes adecuados para cada rango de edad. (desde 3 hasta 17 años).

LA ACCIÓN

La Asociación Redime tiene su origen en Málaga el año 2004, cuando algunas víctimas de abuso sexual en la infancia hablan de sus traumas y de la carencia de ayuda profesional específica sobre el tema, deciden investigar, acopiar materiales y constituir Grupos de Ayuda Mutua. En la actualidad han pasado por nuestros grupos GAM más de 800 personas de ambos sexos, por lo que en 2010 vimos la necesidad de darnos de alta como asociación sin ánimo de lucro.

(Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, Sección 1ª, número nacional 607369 y en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Malagueñas con el número 2907)

Siguiendo el manual de diez pasos hacia la sanidad, las personas usuarias se empoderan, toman conciencia de la situación de subordinación, tanto a nivel afectivo como a nivel social, y adquieren un poder “para sí mismas”, vuelven a reconocer sus fortalezas y sus capacidades de acción y de decisión, confiando que su propio cambio será un pequeño paso para el cambio social.

REVOLUCIÓN PERSONAL

La finalidad es que estas personas víctimas, puedan reconstruir sus vidas y sanar todo aquello que las consecuencias del abuso sexual han provocado a lo largo de su existencia. Aprendan a liberarse, a ser por primera vez ellas mismas y a ver y valorar todas las posibilidades que tienen en la vida. La prioridad es perder el miedo: la vergüenza y la culpa ha mantenido a las víctimas arraigadas a una vida insana, aisladas y sin posibilidades de cambio. Se abrazan a la vida y se la regalan a ellas mismas y a sus hijos, una vida diferente, una vida libre y responsable. En los Grupos de Ayuda Mutua aprenden a identificar todo aquello que las hace tambalear, ponen límites a los intentos de control por parte de otras personas y fomentan unas relaciones de equidad y de respeto entre las personas cercanas. De este modo la toma de decisiones es siempre

coherente y respetuosa con ellas mismas. Salen del aislamiento al cual se veían sometidas, empiezan a establecer nuevas relaciones sociales y se dejan ver en el mundo, pierden el miedo al acercamiento, a la afectividad y al rechazo a nivel afectivo y sexual; el hecho de estimarse, valorarse y cuidarse hace que su entorno social se encamine hacia esta línea también.

REVOLUCIÓN SOCIAL

Adquieren una vida consciente y un nuevo rol activo en sus vidas. Un fenómeno muy interesante que estamos observando, es como personas con tantas consecuencias que afectan severamente a todas las áreas de su vida, consiguen ser personas libres y valientes, que pueden ayudar a otras personas en su proceso de sanación y transformación, tomar sus propias decisiones para restablecer sus vidas, transmitir la percepción de seguridad y autoestima a sus hijos e hijas, y cortar con la transmisión generacional. De esta manera se podrá poner freno a la transmisión de los roles perjudiciales: los hijos/se de padres o madres víctimas de abuso sexual en la infancia, suelen tener las relaciones de apego inseguro, aprenden determinados papeles que no les corresponden, y crecen con una visión de las relaciones entre hombres y mujeres totalmente sesgada, que los puede llevar a reproducirla en la adolescencia y en la edad adulta. Nuestra prioridad como Asociación es enseñar a nuestras personas usuarias la importancia de la autoestima, del respeto personal, que digan adiós a la culpa y la vergüenza, y lo más importante: que apuesten por sus fortalezas. Esta es nuestra prioridad y así la transmitimos. Creemos en la posibilidad de un cambio social y creemos en el poder transformador de las personas en el momento en el que son conscientes de sus capacidades. Con el trabajo de crecimiento personal que realizan con la ayuda de la Asociación, las personas usuarias toman conciencia solidaria que aquello que ellas han vivido lo sufren miles de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, y por lo tanto, hay que romper el silencio, levantar la cabeza y la voz, ejercer sus derechos y luchar contra la injusticia. Una persona usuaria que ha salido del aislamiento, con autoestima y seguridad, consciente de sus capacidades etc. estará preparada para contribuir activamente en la sociedad.

“UN NIÑO O UNA NIÑA ABUSADOS SEXUALMENTE EN LA INFANCIA SE
CONVERTIRÁ EN UNA PERSONA ADULTA CON EL ALMA ROTA”